



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 059-2017-ANA-AAA.TIT-ALA.HU.

Huancané, 11 de Julio del 2017

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 101870-2017, tramitado por el señor Evaristo Vilca Mamani, en su calidad de presidente del "Comité de Usuarios Ccojre Estrella", mediante el cual solicita el Reconocimiento del Consejo Directivo de dicha organización; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el reglamento de la acotada ley, el cual desarrolla las normas que regulan la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua;

Que, de conformidad con la cuarta disposición complementaria de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se establece que los comités de usuarios de agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan, para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua, para cuyo efecto deberán remitir copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, en cumplimiento de lo establecido en la resolución Jefatural N° 159-2016-ANA; el comité de usuarios Ccojre Estrella, reconocido con Resolución Directoral N° 962-2017-ANA-DGOIH, procedió a elegir al consejo directivo de su organización tal como consta en la copia del Acta de Elección del Consejo Directivo, efectuada el día 27 de setiembre de 2016, el mismo que se encuentra refrendado con el Informe Técnico N° 085-2017-ANA-AAA.TIT-ALA.HU.AT/VGMA;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, y la Resolución Jefatural N° 337-2015-ANA; esta Administración Local del Agua Huancané;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER, al Consejo Directivo Periodo 2017-2018, del Comité de Usuarios Ccojre Estrella, Ubicado en el distrito de Arapa, provincia de Azángaro y departamento de Puno, perteneciente al Sub sector Hidráulico Arapa de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huancané, constituido por:

Presidente : Evaristo, VILCA MAMANI
Vicepresidente : Faustino, QUISPE PACHARI

Página 1 de 2





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 059-2017-ANA-AAA.TIT-ALA.HU.

Primer Vocal : Eduardo, CONDORI CHAYÑA
Segundo Vocal : Edilberto Ynosencio, ARAPA QUISPE
Tercer Vocal : Benita, FLORES VILCA

ARTICULO 2°.- El Periodo de Gestión del Consejo Directivo del Comité de Usuarios Ccojre Estrella, inicia con retroactividad el 01 de enero del 2017 y concluirá el 31 de diciembre del 2018.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Consejo Directivo del Comité de Usuarios Ccojre Estrella, está sujeta a desarrollar su gestión dentro del marco de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, La Ley 30157, Ley Organización de usuarios de agua y su reglamento.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución al citado Comité de usuarios de agua y disponer su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA HUANCANÉ

Ing. Tito W. Antallaca Jinez
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA.